



En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, el veintinueve (29) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General de la CAASD, para tratar los temas consignados en la siguiente:

AGENDA:

1. Verificación del Quórum;
2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de precios referencia CAASD-CCC-CP-2024-0001, para la **“EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”**.
3. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la **“EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”**.
4. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”**.

Desarrollo

1. Verificación de Quorum.

Estando presente por el Comité de Compras y Contrataciones:

Ing. Rayrobert Torres, Representante del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD;

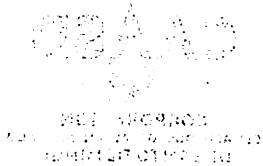
Licdo. Alberto Rodríguez, director Financiero y Administrativo, Miembro;

Dr. Michael Cruz González, director, Miembro;

Licda. Katihusca Ledesma, directora de Planificación y Desarrollo, Miembro.

Considerando, que al momento de la realización de esta reunión se encontraba ausente la Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información pública el Licda. Melisa Hernandez Alfonso y según establecido en la resolución Núm. PNP-06-2022 que regula el funcionamiento del Comité de Compra y Contrataciones de las Instituciones sujetas al ámbito de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones. Artículo 8, párrafo 1.- Que esta establece lo siguiente: *“Para que el Comité se encuentre debidamente constituido, será requerido un quorum mínimo de la mitad más uno de los miembros”*.

En vista de la comparecencia de la mitad más uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el presidente declaró la validez de misma para tomar las decisiones relativas a los puntos que serán indicados en el orden del día.



En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día 28 de mayo de 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General de la CAAS, para tratar los temas consignados en la siguiente:

AGENDA

I. Verificación del Orden

1. Conocer y aprobar el pliego de condiciones específicas para el procedimiento de contratación de precios referencial (CAAS-CP-001-2018-001) para la adquisición de bienes y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la CAAS.
2. Aprobar el procedimiento de selección a ser usado para la adquisición de bienes y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la CAAS.
3. Designar los partes que se encargan de recibir las ofertas que son recibidas para la adquisición de bienes y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la CAAS.

Asistencia

I. Verificación de Quorum

Estando presente por el Comité de Compras y Contrataciones:

El Sr. Roberto Torres, representante del área general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAAS;

El Sr. Álvaro Rodríguez, representante del área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos;

El Sr. Rafael Cruz, representante del área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos;

El Sr. Esteban Escobar, representante del área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos;

Considerando que al momento de la realización de esta reunión se encontraron presentes la Encargada de la Oficina de Asesoría y Asistencia Jurídica de la Unidad Ejecutiva de Planeación y el Sr. Álvaro Rodríguez, representante del área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, en la resolución CAAS-CP-001-2018-001 que regula el procedimiento de contratación de bienes y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la CAAS, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 340-00 y sus modificaciones del Código de Comercio y Contratación Pública, se debe considerar que el quorum para la realización de esta reunión se encuentra cumplido.

En vista de la comparecencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del presidente de la Comisión de Asesoría y Asistencia Jurídica de la Unidad Ejecutiva de Planeación y el Sr. Álvaro Rodríguez, representante del área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, se declara que se ha cumplido el quorum para la realización de esta reunión.



Acto seguido, el Ing. Rayrobert Torres, representante del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió con los demás temas consignados en la agenda.

2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de precios CAASD-CCC-CP-2024-0001, para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”

Fueron presentados a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”.

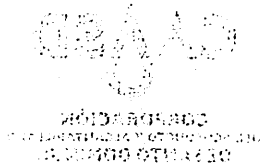
Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de discutir aspectos relevantes sobre el mismo y su cronograma de ejecución, aprobaron el Pliego de Condiciones Específicas para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”.

Les fue informado a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones que el procedimiento de selección escogido para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO” fue el procedimiento de Comparación de precios de acuerdo con lo descrito en la Ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto 543-12.

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones aprobaron el procedimiento de selección para la adquisición propuesta en el punto No. 3 de esta Agenda.

3. Designar los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO”. Tal como lo indica el Art. 87 del Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas el Comité de Compras y Contrataciones procedió a designar los Peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO” como sigue:

- A. **Ing. Jose Alexander Balbuena**, Unidad Ejecutora de Proyectos;
- C. **Ing. Onelys Ramona Matos Fleming**; Unidad Ejecutora de Proyectos;
- D. **Licda. Rosa Dilia Peña**; Dirección Jurídica.
- E. **Elaine Garcia Muñoz**; División de Contabilidad.



El presente informe del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones procede con los demás temas consignados en la agenda.

2. En primer lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En segundo lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En tercer lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En cuarto lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En quinto lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

3. Desgraciadamente los gastos de los procedimientos de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO" no se encuentran pagados, por lo que se aprobó el pago de los mismos para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

- A. Ing. José Alejandro Ramírez Unidad Ejecutora de
- B. Ing. Carlos Ramírez Unidad Ejecutora de
- C. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de
- D. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de
- E. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de

El presente informe del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones procede con los demás temas consignados en la agenda.

2. En primer lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En segundo lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En tercer lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En cuarto lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

En quinto lugar se aprobó el pago de las condiciones laborales para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

3. Desgraciadamente los gastos de los procedimientos de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO" no se encuentran pagados, por lo que se aprobó el pago de los mismos para el procedimiento de selección de personal para la "RESECCIÓN DE OBRAS PARA EL MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INTERVENIDAS POR LA CLASE EN EL GRAN PARTO ROMINCO".

- A. Ing. José Alejandro Ramírez Unidad Ejecutora de
- B. Ing. Carlos Ramírez Unidad Ejecutora de
- C. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de
- D. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de
- E. Ing. María Elena Rodríguez Unidad Ejecutora de



Por el Comité de Compras y Contrataciones

Ingeniero Rayrobert Torres
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licenciado Alberto Rodríguez
Director Administrativo y Financiera
Miembro



Dr. Michael H. Cruz González
Director Jurídico
Miembro

Licenciada Katihusca Ledesma
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten signature or initials.

Second line of handwritten text.

Third line of handwritten text.

Fourth line of handwritten text.

Handwritten text in the middle section, possibly a date or specific note.

Bottom line of handwritten text.